V. ANUNCIOS

A) ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo

ANUNCIO por el que se somete a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, con evaluación de impacto ambiental simplificada, correspondiente al proyecto de desvío, desmantelamiento y soterramiento de la línea eléctrica a 132 kV, simple circuito, término municipal de La Nucía. Expediente ATLIRE/2024/302/03.

El Consorcio de Aguas de la Marina Baja presentó, con fecha 31 de mayo de 2024, solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, a los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 88/2005, de 29 de abril, por el que se establecen los procedimientos de autorización de instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica que son competencia de la Generalitat, en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, así como en el artículo 45 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, es por lo que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica que se indica:

Solicitante: Consorcio de Aguas de la Marina Baja

Objeto de la solicitud: Solicitud de autorización administrativa previa y de autorización administrativa de construcción con evaluación de impacto ambiental simplificada del Proyecto de desvío, desmantelamiento y soterramiento línea eléctrica a 132 kV, simple circuito, denominada STC La Cala (Benidorm) - STC Algar

Documentos sometidos a información pública:

– Proyecto técnico administrativo de desvío, desmantelamiento y soterramiento línea eléctrica a 132 kV, simple circuito.

Presupuesto: 1.598.233 €

Características generales del proyecto:

– Desvío del trazado actual en instalación aérea de 2295,61 m, entre apoyos 10019 y 10028 por urbanización Sector La Serreta.

– Trazado final: tendrá una longitud total de 2470,89 m. repartidos en tres tramos. El tramo 1 será aéreo de 238,11 m; el tramo 2 será subterráneo de 1227,83 m; el tramo 3 será aéreo de 1004,95 m.

– Los nuevos apoyos serán de las series 11T s/ NI 52.20.01. Los tramos aéreos utilizarán conductor tipo 242-AL1/39-20SA (LARL-280 HAWK) y cable de tierra óptico tipo OPGW. El tramo subterráneo será de 1200mm² de sección, tipo RHZ1-RA-2OL 76/132 kV 1x1200 K Al + T420.

Esta infraestructura podrá ser objeto de cesión al gestor de la red a través del trámite que corresponda.

Emplazamiento: Término municipal de La Nucía, provincia de Alicante.

Órgano competente para resolver: Dirección General de Energía y Minas

Los documentos serán expuestos para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: https://cindi.gva.es/es/web/energia/alacant2, en castellano y https://cindi.gva.es/va/web/energia/alacant2, en valenciano, en el apartado «Información pública», disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que aquellos que se consideren afectados en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, sito en C/ Churruca, 29, de Alicante, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=g95565, o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, puedan personarse, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

Alicante, 26 de septiembre de 2024

Sara Blanes Bas
Jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Alicante